



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
REQUEST FOR INFORMATION (RFI)**

No. RFI 25-007

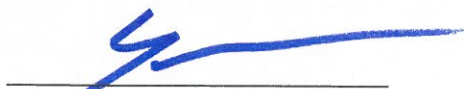
PUBLICADO EN: 10 de marzo de 2025

**SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO NO TÁCTICO PARA TODAS LAS
ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS, Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE
PUERTO RICO**

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER PREGUNTAS
14 de marzo de 2025, a las 3:00 p.m.**

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN
28 de marzo de 2025 a las 2:00 p.m.**

Emitido por:


Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar de
Adquisiciones Interino



*Todas las horas dispuestas son en tiempo estándar del Atlántico (AST, por sus siglas en inglés).



1. INTRODUCCIÓN

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "*Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*", es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales. Esto incluye la autoridad para procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer soluciones para la **adquisición de calzado no táctico** para todas las Entidades Gubernamentales, Exentas, y Municipios del Gobierno de Puerto Rico.

Este RFI busca obtener detalles sobre los productos, servicios ofrecidos, precios aproximados, disponibilidad, términos y condiciones de compra y cualquier otra información relevante. Entender las capacidades, experiencia de los proveedores para cumplir con los requisitos y enfoque de suplidores potenciales en proveer soluciones que se alinean con nuestras metas operacionales. La información que se obtenga será muy valiosa para determinar los próximos pasos a seguir que nos permita realizar una Solicitud de Propuesta (RFP) o cualquier otro método de licitación, para un posible proceso adquisitivo.

Este RFI se preparó de conformidad a las disposiciones del Reglamento Núm. 9230, según enmendando, conocido como "*Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico*", adoptado en virtud de la Ley Núm. 73-2019, *supra*. La ASG y la Administración Auxiliar de Adquisiciones se reservan la facultad de descalificar o rechazar cualquier propuesta que incumpla de alguna manera con los requisitos dispuestos en la Ley 73-2019, *supra*, Reglamento Núm. 9230 o en este RFP.

Invitamos a suplidores con experiencia en ofrecer estos productos, especialmente en gran escala para las agencias del Gobierno de PR, que nos provean información detallada acerca de sus productos. La Administración de Servicios Generales del Gobierno de PR (ASG) se compromete a ofrecer un proceso transparente y competitivo, y estamos deseosos de establecer una comunicación con los



suplidores que compartan nuestra visión para un proceso eficiente y sostenible que asegure nuestra operación.

La publicación y ejecución de este RFI por la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, no obliga a ASG o a la Junta de Subastas a: (i) otorgar la buena fe del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto, de cualquier naturaleza, incurrido por el proponente en la preparación, envío, presentación, y participación de sus propuestas, o en el proceso de negociación, si alguno, de los términos y condiciones del contrato.

1.2 CRONOLOGÍA DEL RFI

La cronología para este RFI se presenta en la **Tabla 1.2.1** a continuación.

Tabla 1.2.1 RFI

Fecha límite	Evento
10 de marzo de 2025	Publicación del RFI
14 de marzo de 2025	Último día para Someter Preguntas – 3:00p.m. subastasinformales@asg.pr.gov
20 de marzo de 2025	Último día para contestar preguntas sometidas - 4:00pm., subastasinformales@asg.pr.gov
28 de marzo de 2025	Someter RFI - 2:00pm., subastasinformales@asg.pr.gov

La cronología del RFI incluye fechas límites sujetas a cambios. Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y el sitio de internet para toda la información y actualizaciones relacionadas a este RFI.

1.3 SOLICITUD DE CLARIFICACIÓN (REQUEST FOR CLARIFICATIONS (RFC)

El Requerimiento de Clarificación y preguntas relacionadas a este RFI debe ser enviado al correo electrónico subastasinformales@asg.pr.gov en o antes de **14 de marzo de 2025**. El correo electrónico debe incluir en el título o tema la siguiente información: el número de RFI y el nombre del Proponente y la compañía que representa.



1.4 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Entidades que sometan la información para este RFI deben hacerlo antes de la fecha de vencimiento en la **tabla 1.2.1**. El paquete de RFI debe enviarse al siguiente correo electrónico:

subastasinformales@asg.pr.gov. El tema de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, ASG está interesado en recibir información de suplidores prospectivos que estén disponibles para ofrecer soluciones enfocadas a la adquisición de calzado no táctico para todas las Entidades Gubernamentales, Exentas, y Municipios del Gobierno de Puerto Rico.

Para analizar las opciones disponibles, incluyendo el número de suplidores disponibles y los servicios que ofrecen, solicitamos la siguiente información:

1. Historial y experiencia de su compañía:

- a. Proporcione una breve descripción de su empresa, el número de años de existencia y los servicios que ofrece.
- b. Proporcione una breve descripción de la estructura de servicios en Puerto Rico.

2. Experiencia específicamente relacionada al producto solicitado en esta solicitud de información:

- a. ¿Cuántos años su firma ha estado activamente ofreciendo este producto?
- b. ¿En qué sectores ha suministrado calzado de seguridad? (Ej.: industrial, construcción, farmacéuticas etc.).
- c. ¿Cuáles son las capacidades para distribuir a las agencias del gobierno a través de toda la isla de PR, incluyendo los municipios de Vieques y Culebra?
- d. ¿Los costos de entrega varían de acuerdo con el pueblo de la isla donde se lleven a cabo las entregas?

3. Estructura de precios:

- a. ¿Qué debe esperar el Gobierno de P.R. cuando se trata de estructura de precios para este artículo?
 - i. ¿Son los precios para ofertar iguales para todas las entidades gubernamentales?



- ii. ¿Cuál sería el margen de ganancia porcentual sobre costo al que cotizarían?
- iii. ¿La compañía ofrece descuentos basados en volumen?
- iv. ¿Qué estructura de precios considera que es más apropiada para cumplir con un contrato de duración de 2 años? ¿Considera que la opción más factible es ofertar un precio específico a cada uno de los productos u ofertar un porcentaje de descuento específico a los productos de su catálogo? ¿El porcentaje de descuento puede ser aplicable a la totalidad del catálogo de productos, a cada categoría de productos o a sus subcategorías?
- v. ¿Entiende que las condiciones actuales de la industria permiten que el precio ofertado permanezca durante la duración del contrato?
- vi. ¿Qué opciones adicionales serían importantes al considerar su participación en un futuro en procesos de licitación?

4. **Descripción de Calzado:** requerimos información para variedad de estilos y materiales para diversas necesidades existentes, dentro de áreas como construcción, almacenes, laboratorios, fuegos forestales, entre otros por lo que buscamos opciones que estén en cumplimiento con las siguientes certificaciones de seguridad entre otras consideraciones:

- a. ASTM F2413-18, ASTM F1671, ASTM F2892, ASTM F3445, OSHA-1910.136, NFPA70E, NFPA1977, ISO16073.
- b. Tipos de protección: Punta de seguridad (acero, compuesto, aluminio), resistente a impactos, resistencia a perforaciones, protección contra químicos, combustibles y aceites, antideslizante, protección contra riesgos eléctricos (EH), protección térmica o contra altas temperaturas.
- c. Diseños ergonómicos y livianos para largas horas de uso caminando o de pie
- d. Disponibilidad de muestras en tienda para que se puedan medir y evaluar los modelos.

5. **Materiales y otros:**

- a. ¿Qué materiales ofrecen? (ejemplos: nylon, microfibra, cuero, zapatos de seguridad)
- b. ¿Suelas? (ejemplos: Cosidas, pegadas, madera, goma)
- c. Amarres-Velcro, cordones, cremalleras, combinados u otros
- d. ¿Cuentan con modelos que provean control de malos olores?
- e. ¿Modelos con material reflectivo?
- f. ¿Tienen disponibles opciones de personalización?



Por ejemplo: Colores y Materiales (suela, la parte superior, los cordones y cuero, gamuza, malla, etc). Diseños y Patrones (ilustraciones, logos o incluso textos). Ajustes de Tallas y Anchos (talla exacta o incluso personalizar el ancho para que se ajusten perfectamente a tu pie). Monogramas o Iniciales (agregar tus iniciales o mensaje personal en los zapatos, como en la lengüeta o en los laterales).

- g. ¿Cuentan con zapatos de manufactura completamente en Estados Unidos para el cumplimiento con requisitos del CFR 200?

6. Capacidad de entrega

- a. Provea información relacionada a su proceso de entrega que incluya:
- b. Tiempo de entrega estimado desde que se somete la orden.
- c. ¿La entrega estaría incluida en el precio de la oferta? ¿En caso contrario, ofrecen servicios de entrega por un costo adicional?
- d. ¿Sus entregas cubren todo de Puerto Rico?
- e. De no entregar a nivel isla de especificar los municipios a los que NO tiene capacidad de entregar.
- f. Volumen mínimo y máximo para entregas.

7. Garantías

- a. ¿Cuál es la cobertura de garantía y reemplazo de productos defectuosos?

3. INFORMACIÓN PROVISTA

Apreciamos el tiempo y esfuerzo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos de compra para todas las agencias del Gobierno de PR y crear un contrato centralizado. Le garantizamos que revisaremos cuidadosamente todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas Selladas (RFP). Esperamos proveer una actualización de las metas y objetivos próximos en este proceso de licitación, luego que el Gobierno de PR finalice su proceso de evaluación.

Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de qué ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.